

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

**31** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2023, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se hace público el anuncio de información previa del contrato denominado “Servicio de transporte de usuarios de los Centros de Día Torrejón de Ardoz, Móstoles y Getafe, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (tres lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
  - b) Dirección: Calle Agustín de Foxá, número 31, novena planta, 28036 Madrid.
  - c) Correo electrónico: [contratacionamas@madrid.org](mailto:contratacionamas@madrid.org)
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - e) Número de expediente: A/SER-034570/2023.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de transporte de usuarios de los Centros de día Torrejón de Ardoz, Móstoles y Getafe, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (tres lotes).
  - c) Lotes: Sí. Tres. Denominación:
    - Lote 1. Transporte de usuarios del Centro de Día Torrejón de Ardoz.
    - Lote 2. Transporte de usuarios del Centro de Día Móstoles.
    - Lote 3. Transporte de usuarios del Centro de Día Getafe.
  - d) CPV (referencia de nomenclatura): 60140000-1.
3. Código NUTS: ES3.
4. Valor estimado del contrato: 1.780.833,60 euros.
5. Duración: Veinticuatro meses.
6. Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: 20 de noviembre de 2023.
7. Fecha de envío del anuncio de información previa al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de agosto de 2023.

Madrid, a 25 de agosto de 2023.—El Gerente, P. D. (Resolución 170/2023, de 16 de febrero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(03/14.800/23)

